

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 5.305/2016

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 30 de agosto de 2016, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de la Ventilla, en el tramo desde la Vereda de Córdoba hasta el Camino de Obejo, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA Número 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 1 de diciembre de 2016 a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba calle Alcolea número 24 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.

RELACIÓN DE COLINDANCIAS Y COLECTIVOS INTERESADOS, NOTIFICADOS PARA EL APEO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "COLADA DE LA VENTILLA", EN EL TRAMO

QUE DISCURRE DESDE LA VEREDA DE CÓRDOBA HASTA EL CAMINO DE OBEJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Expediente VP/00905/2016

INTERESADOS	POLÍGONO	PAR-CELA
Adif	S/R	
A.N.A.A.S.	S/R	
Asaja Córdoba	S/R	
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	3826501UH6032N0001DU	
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	198
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	212
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	9015
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	S/R	
CCOO Córdoba	S/R	
Club Senderista "Llega como Puedas"	S/R	
Junta de Andalucía	5	9001
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	6	9033
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	S/R	
Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	S/R	
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba	S/R	
Diputación Provincial Córdoba	S/R	
Ecologistas en Acción - Córdoba	S/R	
Enagas, S.A.	S/R	
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	S/R	
Federación Andaluza de Montañismo	S/R	
Gas Natural Andalucía, SA	S/R	
Guardia Civil (Seprona)	S/R	
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	S/R	
Oca "Alto Guadalquivir"	S/R	
Plataforma a Desalambrar	S/R	
Promociones Inmobiliarias El Castajar, S.L.	6	202
Telefónica	S/R	
Uaga - Córdoba	S/R	
UD del CN de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía	S/R	
Unión de Pequeños Agricultores (Upa) - Córdoba	S/R	
Unión General de Trabajadores	S/R	
Bejar Garcia Bernabé	6	199
Blanco Castro José	14067A00602000001AU	
Blanco Castro José	6	200
Merchán Gonzales Francisca	6	221
Pérez Mariscal Antonia	14067A00602000001AU	
Pérez Mariscal Antonia	6	200
Pino Martínez Pedro	6	207
Zamorano Segado Luis (Herederos De)	6	201

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.